PROCESO DE INVITACIÓN CONTRATACION DIRECTA

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE, recibió el día 28 de octubre de 2026 la siguiente propuesta: **JG INGENIEROS CIVILES S.A.S** representada legalmente por **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO** con CC **N°. 71.795.594**, Con Nit **901.764.520-5** Para ejecutar el siguiente objeto contractual **"INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA LA ADECUACIÓN LOCATIVA PARA LA ZONA QUIRÚRGICA, ÁREA DE PREPARACIÓN, FARMACIA VETERINARIA, CONSULTORIOS, ÁREAS DE RECUPERACIÓN, GATERAS, ZONA DE SEMOVIENTES Y ACCESO, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DESTINADOS AL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS, DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE FAUNA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA."** razón por la cual EDUNORTE para verificar el cumplimiento de requisitos exigidos, conformó el siguiente equipo de trabajo para tal efecto:

La Subgerente Técnica de Proyectos Yuliana Ríos, la Arquitecta Stefany Betancur Agudelo, apoyo a la revisión financiera David Soto Soto y por parte de la secretaria general el abogado Donaldo Benitez.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROPUESTA DE:
JG INGENIEROS CIVILES S.A.S NIT 901.764.520-5

1.Orden Jurídico:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
Certificado de Existencia y Representación Legal, El objeto deberá estar relacionado con el objeto contractual y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, contados hasta el cierre. Si el proponente es plural cada uno deberá aportarlo.	Cumple	30-36
Fecha de Constitución de la Sociedad. Debe haberse constituido la sociedad en un término no menor a TRES (3) años. En caso de proponente plural la constitución será de un (1) año para al menos uno de los participantes.	Cumple	31
Duración de la Sociedad. Que la duración de la empresa sea, por lo menos, igual al plazo del contrato y cinco (5) años más. En caso de proponente plural la constitución será como mínimo por el plazo de ejecución del contrato, liquidación del contrato y vigencia de las garantías exigidas.	Cumple	31
Autorización de la Junta, Asamblea de socios o del órgano competente. En caso de que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal	N/A	--
Certificado de cumplimiento de normatividad para las entidades sin ánimo de lucro. La emite la entidad que vigila la ESAL, se solicita en caso de aplicar. Vigencia correspondiente a Vigencia 2022	N/A	--

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
Certificación del pago de parafiscales y aportes a seguridad social Diligenciar y firmar **Formato No.6**	Cumple	8
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) Fotocopia legible	Cumple	19-21
Garantía de seriedad de la propuesta Vigencia de 3 meses a partir de la presentación de la Oferta y debe tener una cobertura hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del Contrato por el 10% del valor de la oferta. Art. 2.2.1.2.3.1.9 Decreto 1082 de 2015	N/A	--
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal y del apoderado en caso de tenerlo. Fotocopia legible ampliada	Cumple	10
Inscripción Registro Único de Proponentes (RUP) Renovado, vigente y en firme con fecha no mayor a 30 días calendario contados hasta el cierre. Si el proponente es plural cada uno deberá aportarlo.	Cumple	37-303
Compromiso Anticorrupción Diligenciar y firmar **Formato No.4**	Cumple	6-7
Inhabilidades e incompatibilidades diligenciar y firmar **Formato No. 8**	Cumple	9
Certificación de Responsabilidad Fiscal, para todos los socios en caso de sociedades distintas a las abiertas. El proponente no deberá reportar antecedentes, EDUNORTE lo verificará	Cumple	22-23
Certificado de Antecedentes disciplinarios, para todos los socios en caso de sociedades distintas a las abiertas. El proponente no deberá poseer antecedentes, la EDUNORTE lo verificará	Cumple	24-25
Certificado de Antecedentes Judiciales para el representante legal o representante de la figura asociativa su suplente y su apoderado si se presenta esta figura. El proponente no deberá poseer antecedentes, EDUNORTE lo verificará	Cumple	457
Certificado de Medidas Correctivas para el representante legal o representante de la figura asociativa, su suplente y su apoderado si se presenta esta figura	Cumple	26-27
Certificado de delitos sexuales El proponente deberá anexar el certificado del representante legal	Cumple	28
REDAM El proponente deberá anexar el certificado del representante legal. El representante no deberá estar como deudor alimentario moroso	Cumple	29
Certificado de experiencia Diligenciar y firmar **FORMATO 3**	Cumple	304-319
Certificado de carta de presentación Diligenciar y firmar **FORMATO 1**	Cumple	1-4
Certificado de multas y sanciones Diligenciar y firmar **FORMATO 9**	Cumple	5
Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica. Anexar Documento. Formato único de hoja de vida del DAFP.	Cumple	14-18

2. ORDEN TÉCNICO:

EXPERIENCIA GENERAL		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**
Se deberán acreditar máximo (3) contratos ejecutados cuya suma deberá ser igual o superior al (100%) Presupuesto Oficial, expresado en salarios mínimos legales a la fecha de terminación Y Deberá contener por lo menos un (2) código que se expresan en la tabla 2.2 en los pliegos definitivo. La experiencia general del proponente deberá acreditarse en el RUP y Además del Registro Único se deben acreditar el contrato con cualquiera de las siguientes formas: • Copia de contrato y/o subcontratos públicos o privados, • Acta de liquidación, • Orden de servicio • Certificación de la experiencia que presenta, en contratos de objeto de obra civil. La certificación debe expedirse en papel membrete de quien expide y con nombre, dirección y teléfono, donde en cualquier momento se pueda verificar la información.	**CUMPLE** Código UNSPC - **72103300** **81101513**	37-303
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**
Los proponentes deberán acreditar un (1) contrato terminado y/o liquidado con entidades públicas y/o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo valor sea mayor o igual al 50% el valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales a la fecha de terminación, identificados con al menos dos (2) códigos. UNSPSC: Expresados en la tabla 2.2 de este documento. DE ESTE CONTRATO SE DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACION QUE INCLUYA: • nombre de contratante, • nombre del contratista, • valor del contrato • objeto • firma de quien certifica	**CUMPLE** Experiencia especifica Código UNSPC **80101500** **72103300**	313-319
TÉCNICO		
Cuadro de experiencia del proponente. Diligenciar **Formato No.3**	**CUMPLE**	304
Propuesta económica Aportar según Formato Propuesta Económica	**CUMPLE**	452-453
Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica. Anexar Documento.	**CUMPLE**	14

Formato único de hoja de vida del DAFP.		
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA: 50 % Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un Profesional que acrediten título académico como Ingeniero Civil, arquitecto / constructor civil con experiencia general de cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia específica como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en dos (2) contratos en construcción civil, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura o similar.	**CUMPLE** Jorge Alberto Gúzman	320-356
RESIDENTE DE INTERVENTORIA: 100% Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un Profesional que acrediten título académico como Ingeniero Civil con experiencia general de Tres (3) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia específica como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en dos (2) contratos en construcción civil, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura o similar.	**CUMPLE** Darwin Alberto Banquez Pacheco	357-372
RESIDENTE SST : 50% Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un Profesional que acrediten título académico en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con Tres (3) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica como RESIDENTE DE INTERVENTORIA SST en dos (2) contratos en construcción civil, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura o similar.	**CUMPLE** Andrea Milena Sánchez Sáchez	373-431
RESIDENTE AMBIENTAL 50% Para la ejecución de la obra el contratista se obliga a mantener un Profesional que acrediten título académico en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con Tres (3) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica como RESIDENTE DE OBRA SST en dos (2) contratos en construcción civil, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura o similar.	**CUMPLE** Freddy Alcides Gómez Villa	432-451

3. Orden financiero:

ORDEN FINANCIERO		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**
CAPITAL DE TRABAJO Mayor o Igual al 10% del PO	NA	-
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Igual o superior al 1.5	NA	-

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual al cincuenta 50%	NA	-
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Igual o superior a 1.5 o Indeterminado	NA	-

4. Capacidad Organizacional del Proponente

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual a 0.08	NA	-
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual a 0.05	NA	-

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO DE SELECCIÓN	CONSULTORÍA E INGENIERÍA DE PROYECTOS
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE**
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**
REQUISITOS FINANCIEROS	**NA**
REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

RECOMENDACIONES

EL OFERENTE JG INGENIEROS CIVILES S.A.S cumple con todos los requisitos exigidos y se encuentra HABILITADO para continuar.

Se firma en la ciudad de Bello a los,

Yuliana Ríos Yepes
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS

Stefany Betancur Agudelo
SUPERVISORA - ARQUITECTA

David Soto Soto
SUBGERENTE FINANCIERO

Donaldo Benitez Santamaria
Jurídico – Sec. General

Oscar Agudelo
JEFE DE CONTRATACION